

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

**COMISION POLITICA ESPECIAL, 477a.  
SESION**

Viernes 3 de diciembre de 1965,  
a las 15.25 horas



**NUEVA YORK**

SUMARIO

Tema 36 del programa:

La política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica (continuación):

- a) Informes del Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica;  
b) Informes del Secretario General . . . . . 1

Presidente: Sr. Carlet R. AUGUSTE (Haití).

TEMA 36 DEL PROGRAMA

La política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica (continuación) (A/SPC/L.118, L.119):

- a) Informes del Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica (A/5692, A/5707, A/5825 y Add.1, A/5932, A/5957);  
b) Informes del Secretario General (A/5850 y Add.1, A/6025 y Add.1)

1. El Sr. HORAN (Irlanda) dice que los partidarios del apartheid utilizan esta palabra, que significa "separación", para indicar una forma de desarrollo por separado que asegura que un sector de la población quedará siempre en una situación de inferioridad con respecto a otro sector, es decir, en verdad, que permanecerá en un estado de semiesclavitud. El autor de la política de apartheid es el Gobierno de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, que se denomina a sí mismo cristiano y pretende ser un Estado democrático; en realidad no lo es, y su administración está representada por una minoría seleccionada sobre una base racista. Esa situación es moralmente mala y políticamente retrógrada. Irlanda se une a todos los demás pueblos de honrado pensar para condenarlo inequívocamente y sin reservas.

2. La política racial del Gobierno de la República de Sudáfrica y las prácticas que sirven para aplicarla no sólo constituyen flagrantes violaciones de los principios de la Carta y de la Declaración de Derechos Humanos, sino también odiosas infracciones del derecho natural. El desafío de Sudáfrica a las resoluciones de las Naciones Unidas y su continua violación de los derechos humanos fundamentales son tanto más lamentables cuanto que Sudáfrica es Miembro fundador de la Organización. En esencia, se trata de una cuestión de derechos humanos. La denegación de esos derechos resulta más detestable por el hecho de ser una minoría la que se los niega a la abrumadora mayoría de la población, por el único motivo de no ser blanca esa mayoría. Los derechos humanos son fundamentales; han existido siempre, aun cuando no siempre hayan sido reconocidos. La Declaración

Universal de Derechos Humanos no los ha creado, no ha hecho sino formularlos.

3. En el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, en el que se basa el Gobierno de Sudáfrica para pretender que las Naciones Unidas no tienen autoridad para tratar su política de apartheid, se emplean los términos siguientes: "esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados". La palabra clave es "esencialmente". A juicio de la delegación de Irlanda nadie puede sostener que una cuestión como la violación de los derechos humanos fundamentales queda, en esencia, dentro de la jurisdicción interna de un Estado. Su delegación entiende que el párrafo 7 del Artículo 2 no prohíbe a las Naciones Unidas debatir las infracciones de los derechos humanos siempre que ocurran y donde quiera que se produzcan.

4. En el pasado la delegación de Irlanda se ha opuesto a cualquier sugerencia para que se expulsara a Sudáfrica de las Naciones Unidas, basándose en que se debería exponer a dicho país a las influencias que pudieran ejercerse sobre él; por lo tanto, la delegación irlandesa acogió complacida la propuesta aprobada por unanimidad en la 470a. sesión, de pedir al Presidente que comunicara a la delegación de la República de Sudáfrica el deseo de la Comisión de que tuviera representación en los debates y participara en ellos. Sudáfrica no sólo debe ser Miembro de la Organización, sino que debe estar presente cuando la Comisión estudie el apartheid.

5. En agosto de 1963, el Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias señaló, en una declaración relativa a la tirantez por motivos raciales y étnicos, que si Sudáfrica continuaba con su actual política de relaciones racistas, se verá inevitablemente cada vez más aislada del resto del mundo. Dan prueba de ese aislamiento, no sólo político sino mental, los recientes discursos de destacados sudafricanos, algunos de los cuales han sido citados por el representante de Irán (471a. sesión).

6. Recordando la declaración que hizo la delegación de Irlanda en 1961, en la 275a. sesión de la Comisión, el orador dice que es deplorable que se prive a la mayoría de los ciudadanos de Sudáfrica, así como al resto de Africa, de la riqueza, de los conocimientos y del capital de ese país. Los mismos sudafricanos deben darse cuenta de la inmensa contribución que podrían hacer al progreso de todos los ciudadanos de su país, en particular, y de Africa, en general. Ese sería el verdadero camino que debiera seguir Sudáfrica hacia la grandeza, y en consecuencia todo el mundo anhela que lo siga y que abandone el desatino del apartheid.

7. El Sr. KARASIMEONOV (Bulgaria) manifiesta que en estos dos últimos años han resaltado las activida-

des de las Naciones Unidas y de otras organizaciones en apoyo creciente de la lucha del pueblo de Sudáfrica contra la política de apartheid. El Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica y el Presidente de dicho Comité son dignos de encomio por sus incansables esfuerzos y por la excelente documentación que han preparado sobre la criminal política del gobierno de Verwoerd. No obstante, a pesar de sus actividades, la parálisis del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General dio un respiro al Gobierno de Sudáfrica, que ha multiplicado sus inhumanas medidas de represión contra la población de color.

8. En estos últimos años, el gobierno de Verwoerd ha conseguido encontrar una forma de vida a pesar de las protestas de la humanidad y una manera de seguir tranquilamente aplicando su política. Sudáfrica desafía abiertamente a las Naciones Unidas, como lo confirma la ausencia de su representante de los debates de la Comisión. La causa de la indiferencia y de la arrogancia del Gobierno de Sudáfrica es simple y evidente: Sudáfrica puede continuar con su política de apartheid con impunidad, porque algunas grandes Potencias siguen manteniendo relaciones políticas y económicas con ese país. Los informes del Comité especial y, en particular, el estudio que ha realizado sobre las recientes inversiones de corporaciones extranjeras (A/5932, anexo II) demuestran que la colaboración entre las Potencias occidentales y Sudáfrica es floreciente.

9. Incluso las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se pide a todos los Estados Miembros que suspendan el envío de armas a Sudáfrica han sido soslayadas. Se ha recurrido a varios e ingeniosos métodos. Los países que se han visto obligados por la opinión pública a abandonar su comercio de armamentos han empezado a hacer inversiones en la industria de armas sudafricana. Los monopolios internacionales de los Estados Unidos y de Europa occidental han hecho inversiones en masa en las fábricas de armas de Sudáfrica. Cuando se suscitó la cuestión del embargo del petróleo, algunas compañías de los Estados Unidos, del Reino Unido, de la República Federal de Alemania y de Francia se ofrecieron a financiar la construcción de refinerías en Sudáfrica y a participar en la distribución de sus productos. Idéntico proceso se produjo cuando se habló de un embargo del caucho. Canadá ha invertido sumas enormes en la producción de caucho sintético. Algunos representantes han hecho declaraciones solemnes de que sus países no exportan ya armas a Sudáfrica. Ahora bien, nos preguntamos qué valor tienen esas declaraciones cuando se fabrican armas en el país y cuando Sudáfrica posee ya una gran reserva de armas de los tipos más modernos. No es de extrañar que el Gobierno de Verwoerd se vanagloriara de que, en caso de guerra, no se podría derrotar a Sudáfrica con armas de tipo corriente.

10. El comercio de Sudáfrica con las Potencias occidentales va en aumento. Su volumen de intercambio con los principales países con los que tiene relaciones comerciales aumentó entre 1959 y 1964. El caso más destacado es el del Japón, cuyo comercio se triplicó en cinco años, siguiéndole en importancia los de

Italia y de la República Federal de Alemania. No es mera casualidad que la actitud de este último país sea diametralmente opuesta a la de la República Democrática Alemana, que ha roto todas sus relaciones con Sudáfrica y que condena enérgicamente su política racial.

11. Los acontecimientos de Rhodesia del Sur han puesto de manifiesto el peligro que representa el apartheid para la paz del mundo. Ian Smith no se hubiera atrevido nunca a declarar la independencia unilateral, sin el aliento y el apoyo del gobierno de Verwoerd. Hace mucho que el apartheid cruzó las fronteras de Sudáfrica, entrando en Africa Sudoccidental; y ahora es la política oficial de Rhodesia del Sur. La "alianza impía" entre Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Portugal constituye una amenaza para todos los pueblos de Africa. El principal baluarte de esa alianza, que tiene por objeto perpetuar un régimen de esclavitud en toda Africa meridional, lo constituye el gobierno de Verwoerd, que ha sido comparado con toda exactitud a la Alemania nazi. La política de las Potencias occidentales hacia el gobierno de Verwoerd podría tener consecuencias tan desastrosas para la humanidad como la política de Munich con respecto a Hitler.

12. El Presidente del Comité Especial ha dirigido una advertencia solemne a las Potencias occidentales, en especial a las que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. En Sudáfrica se está gastando una guerra que sacudirá al mundo entero y de la que no se librarán ni siquiera las Naciones Unidas. No obstante, todo parece indicar que las Potencias occidentales y los demás socios comerciales de Sudáfrica han prestado oídos sordos a esa advertencia. Los recientes acontecimientos de Rhodesia del Sur no les han enseñado nada. Después de derramar algunas lágrimas de cocodrilo por la población de color, no han hecho nada nuevo; sólo han reiterado sus motivos para continuar comerciando con Sudáfrica.

13. La delegación de Bulgaria considera que ha pasado ya el momento de efectuar estudios o de expresar piadosas esperanzas. El Comité de Expertos, que las Potencias occidentales se empeñaron en crear, no ha dado resultados. La actual situación sólo se puede resolver recurriendo a medidas urgentes y decisivas. Por ello, la delegación de Bulgaria apoya cordialmente las propuestas del Comité Especial y en particular su recomendación principal de que, para alterar la trágica tendencia de los acontecimientos y avanzar hacia la solución del problema, es preciso actuar inspirándose en el Capítulo VII de la Carta y con la total cooperación de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de los principales países que comercian con Africa.

14. El Sr. NEKROUF (Marruecos) indica que el problema del apartheid requiere ahora que se adopten medidas y no que se expresen condenas. A la población no blanca de Sudáfrica y a la opinión internacional se les debe decir si las Naciones Unidas pueden y quieren adoptar esas medidas. El hecho de que la Comisión tenga dificultades para conseguir la unanimidad en cuestiones tan importantes como las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuestión de Palestina y el apartheid no se debe a pura casualidad.

15. El Sr. BARROMI (Israel), hablando sobre una cuestión de orden, dice que el debate debe limitarse a la cuestión del apartheid y que cualquier intento de reanudar el debate sobre la cuestión de Palestina es improcedente.

16. El PRESIDENTE pide al representante de Marruecos que limite sus observaciones al tema que se estudia.

17. El Sr. NEKROUF (Marruecos) señala que se ha referido únicamente a la dificultad de conseguir la unanimidad sobre la cuestión de Palestina y no ha condenado a ninguna de las partes de esa controversia.

18. Las muchas referencias a la Carta y las interpretaciones que de ella se hicieron en el debate sobre las operaciones de mantenimiento de la paz son igualmente pertinentes en lo que se refiere al debate sobre el apartheid. Ha llegado el momento de que todos los Estados Miembros se sientan cada vez más obligados a definir su concepto de los objetivos de las Naciones Unidas y a exponer los medios por los que la Organización puede conseguir sus fines. En esa confrontación de opiniones se deberá decidir si las Naciones Unidas son algo más que una agrupación de intereses en la que sólo las principales Potencias tienen preponderancia. En ese caso ¿qué poderes tenían los Estados pequeños? ¿Acaso eran simples peleses cuya aprobación y apoyo se requería en pro de las actividades de las grandes Potencias? En última instancia, habrá que decidir si la Organización se ha de convertir o no en un instrumento eficaz para la paz y el progreso.

19. Con todas sus contradicciones fundamentales, como el principio de la igualdad de votos, por una parte, y el derecho de veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, por la otra, la Carta sigue siendo un ideal jurídico y moral para los países del tercer mundo. Los países en desarrollo están dispuestos a interpretar la Carta del único modo justo y jurídico, es decir, según el principio de que se abandonen los intereses egoístas a favor del respeto hacia los demás, de la prosperidad para todos y del progreso universal.

20. Los habitantes de Rhodesia, de Angola y de Mozambique, junto con los Estados africanos y asiáticos, y sus amigos de América Latina y de Europa, se engañarían si creyeran que con resoluciones y las recomendaciones se puede derrocar a los criminales regímenes de Pretoria y Salisbury. Si quieren obtener resultados positivos, los países en desarrollo no deben desperdiciar ninguna oportunidad de combatir cualquier interpretación o aplicación de la Carta que pueda servir a los intereses de las grandes Potencias.

21. El único modo de progresar hacia la solución del problema del apartheid consiste en que los países pequeños actúen de concierto y se nieguen a doblegarse ante los deseos de las grandes Potencias. La cuestión que nos ocupa pone a prueba a las grandes Potencias. Nos preguntamos si actuarán movidas únicamente por sus propios intereses materiales o políticos o si, por el contrario, adoptarán una actitud más saludable en lo que se refiere a sus obligaciones y responsabilidades. Esta cuestión constituye tam-

bién una prueba para los países insuficientemente desarrollados, para ver si son capaces de defender sus legítimas aspiraciones.

22. A juicio de la delegación de Marruecos, a África le esperan días aciagos. Los informes del Comité Especial y los recientes acontecimientos de Rhodesia deben ser examinados con sentido de la realidad. Con la ayuda de sus aliados occidentales, el Gobierno racista de Pretoria ha convertido a Sudáfrica en un inmenso arsenal capaz de abastecer a los dirigentes de Salisbury, Angola y Mozambique. Su floreciente economía se puede utilizar para contrarrestar los efectos de cualquier sanción que puedan recomendar las Naciones Unidas. Como consecuencia de la actuación de un pequeño grupo de Estados, en violación de la Carta, las Naciones Unidas están inmovilizadas. El Secretario General no ha intentado ocultar el fracaso total de las resoluciones 190 (1964) y 191 (1964) del Consejo de Seguridad, que fueron rechazadas por el Gobierno de Sudáfrica. Respecto de la resolución 190 (1964), el Secretario General señaló que el régimen de Pretoria persiste todavía en su actitud y ha intensificado sus medidas de represión. El Alto Comisionado para los Refugiados permanece en contacto con los Gobiernos interesados, pero no ha podido adoptar ninguna medida a favor de la población no blanca. El Comité de la Cruz Roja Internacional se ve impotente para actuar; Pretoria ha rechazado todos sus esfuerzos calificándolos de injerencia. En respuesta al llamamiento del Comité Especial, sólo ocho de los 117 Estados Miembros han ofrecido contribuciones financieras. En lo que respecta a la resolución 191 (1964), el Gobierno de Sudáfrica ha rechazado la propuesta de que se consulte a todos los habitantes de Sudáfrica para que decidan el futuro de su propio país. El Comité de Expertos, al que pertenece Marruecos, no ha hecho ningún progreso debido a las tácticas dilatorias de una pequeña minoría de sus miembros.

23. El orador desea felicitar al Comité Especial, a su Presidente y a su Relator, por los excelentes informes que han preparado. Esos informes demuestran claramente que en Sudáfrica existe una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Comité Especial considera indispensable que se actúe en virtud del Capítulo VII de la Carta, y Marruecos comparte totalmente esa opinión. La aplicación de sanciones económicas requeriría un proceso difícil y prolongado, pero con la ayuda de los Estados africanos y asiáticos, y la de sus amigos, acabaría por tener éxito. Entretanto, a fin de aliviar los sufrimientos de los 13 millones de víctimas del apartheid, deberían adoptarse diversas medidas: a) proporcionar socorros y asistencia a todas las víctimas del apartheid; b) efectuar una investigación sobre el trato que se da a los presos, encomendada a una comisión internacional de juristas y de funcionarios de prisiones; c) realizar un esfuerzo para difundir el conocimiento de los peligros del apartheid y divulgar los esfuerzos que llevan a cabo las Naciones Unidas — a ese respecto, el orador acoge complacido la oferta del Gobierno del Brasil de organizar un seminario internacional sobre el apartheid, en 1966 —; y d) ampliar el Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República

de Sudáfrica y proporcionar recursos financieros adecuados para permitirle continuar su labor.

24. La delegación de Marruecos continúa teniendo fe en los esfuerzos de las Naciones Unidas y confía en la cooperación de las grandes Potencias. Espera que atenderán el llamamiento del Jefe Albert Luthuli y dejarán de proporcionar armas a Sudáfrica. Para concluir, expresa la esperanza de que el proyecto de resolución A/SPC/L.118, del que Marruecos es patrocinador, será aprobado por unanimidad en la Comisión.

25. El Sr. BENITES (Ecuador) dice que, del mismo modo que el nazismo, con el que habían simpatizado líderes sudafricanos como Malan, Strijdom y Verwoerd, el nacionalismo sudafricano se basa en el racismo. Este racismo, sin embargo, era anterior a la aparición del nazismo, pues existe desde el nacimiento del país: la South Africa Act de 1909 estipulaba que los no blancos no podían ser elegidos para el Parlamento, aunque un hombre de color que ganara más de 50 libras esterlinas anuales podía votar después de haberse inscrito en un padrón separado. El racismo sudafricano ha alcanzado su apogeo con la Group Areas Act de 1950, que divide la población según criterios raciales. Actualmente tres millones de sudafricanos blancos ejercen la supremacía sobre 13 millones de no blancos, entre los que se incluyen los "bantúes", los "asiáticos" y la "gente de color".

26. Los blancos están considerablemente superados en número por los no blancos, y el racismo se debe en gran parte al miedo. Este miedo explica el rápido aumento del presupuesto de defensa de Sudáfrica, la determinación del gobierno de producir sus propias armas, aviones inclusive, para el caso en que las importaciones se interrumpieran por un embargo, y también la intensificación de la instrucción militar que se da a la población blanca. Sudáfrica produce gran cantidad de uranio; posee por lo menos un reactor nuclear; ha establecido un centro de investigaciones nucleares en el desierto de Kalahari, y está en condiciones de fabricar armas nucleares. Conviene tomar nota de que Sudáfrica en la Primera Comisión (1392a. sesión) se ha abstenido de votar sobre la desnuclearización de África.

27. El racismo sudafricano también está significativamente influenciado por consideraciones económicas, pues fue el pretexto para que la minoría blanca se apropiase de tierras y para obtener mano de obra barata no blanca sin derechos sindicales. Leyes tales como la Trading and Occupation of Land Restriction Act (1943), la Natives Consolidation Act (1945), la llamada "Ghetto Act" (1946) y la Group Areas Act (1950) tienen por objeto garantizar que las mejores tierras queden bajo control de los blancos. Los salarios de los trabajadores africanos son ridículamente bajos comparados con los de los trabajadores blancos; en 1959, el ingreso anual medio de la población blanca era de 425 libras esterlinas, mientras que el de los africanos era de 39 libras esterlinas. Los blancos, que constituyen el 19,3% de la población, controlan el 67% del ingreso nacional. El nivel de vida de la población africana es extremadamente bajo, y la tasa de mortalidad de los niños africanos es 25 veces más elevada que la de los niños blancos. La población africana ha demostrado a través de los

años su insatisfacción ante estas intolerables condiciones mediante repetidas huelgas y demostraciones, pese a brutales medidas de represión.

28. Las autoridades de Sudáfrica se empeñan por justificar su política aduciendo que el apartheid tiene por objeto promover oportunidades iguales para los blancos y los no blancos en un sistema de desarrollo separado. Sin embargo, el desarrollo separado es totalmente impracticable en una economía industrializada como la de Sudáfrica, que se basa en la minería y necesita mano de obra africana. Al establecer los bantustanes, Sudáfrica está en realidad creando colonias dentro de su propio territorio. Además, los dos grupos no tienen oportunidades iguales. En el proceso de la educación, por ejemplo, se inculca a los niños bantúes ideas innobles a fin de que acepten el concepto de la desigualdad racial.

29. La situación en Sudáfrica ha continuado empeorando, pues, a través de los años, pese a la censura expresada por la comunidad internacional en resoluciones de las Naciones Unidas, que han desoído los racistas sudafricanos. El surgimiento de Estados africanos de independencia reciente, que hoy forman la mayor agrupación en las Naciones Unidas, ha introducido un nuevo elemento en el problema del apartheid. Estos Estados creen que la democracia es una prerrogativa de todos los hombres, prescindiendo de su raza, y su oposición natural al opresivo régimen sudafricano constituye una amenaza en potencia para la paz y la seguridad internacionales. El Comité de Expertos constituido en cumplimiento de la resolución 182 (1963) del Consejo de Seguridad ha recomendado la aplicación de sanciones contra Sudáfrica, y es de esperar que se recojan estas gestiones antes de que sea demasiado tarde.

30. Como ya han señalado otros representantes, muchos Estados han hecho caso omiso de la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General, que instaba a aplicar sanciones económicas contra Sudáfrica: de los 67 Estados que votaron a favor de dicha resolución, 11 continúan comerciando con Sudáfrica, cuatro de los cuales son de Europa occidental. Las grandes Potencias industriales continúan invirtiendo enormes capitales en Sudáfrica. Mientras reciban apoyo económico de esta índole, los racistas sudafricanos se negarán a modificar su política, y por consiguiente, es esencial aplicar sanciones inmediatamente a fin de abolir un sistema que no sólo significa una violación de derechos humanos fundamentales sino la amenaza de una reacción que puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Los hombres de buena voluntad de todas las razas que pueblan la tierra esperan acciones efectivas para eliminar una aberración política nacida de la codicia y del miedo.

31. El Sr. ANYAOKU (Nigeria), hablando en nombre de los 23 patrocinadores, presenta el proyecto de resolución A/SPC/L.119. El orador comunica a la Comisión que Yugoslavia se ha unido a la lista de patrocinadores y expresa la esperanza de que otras delegaciones sigan su ejemplo. El proyecto de resolución complementa el proyecto de resolución A/SPC/L.118. Su propósito no es curar el cáncer del apartheid, sino servir de paliativo para algunos de sus efectos más desastrosos, creando un fondo fiduciario

de las Naciones Unidas, administrado por un comité de síndicos de cinco miembros, y formado con contribuciones voluntarias de Estados, organizaciones y particulares para ayudar a las víctimas del apartheid, proporcionándoles asistencia jurídica, socorro y servicios de educación.

32. El Sr. PIERRE-LOUIS (Haití) dice que Haití como país negro, tiene un interés especial en el problema del apartheid, que ha sido objeto de grave preocupación para las Naciones Unidas desde 1946. El orador felicita al Comité Especial y en particular al Relator, por su bien documentado informe (A/5957), que muestra que la situación sigue empeorando en Sudáfrica. La doctrina del apartheid, basada en el concepto de la desigualdad racial y en el prejuicio, es objeto de la censura universal, pese a lo cual la minoría racista blanca continúa aplicando cínicamente su inhumana política de discriminación y de represión, burlándose así de las resoluciones de las Naciones Unidas, eludiendo las obligaciones que ha contraído en virtud de la Carta y violando los principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

33. Como ha señalado el Presidente del Comité Especial sobre apartheid (469a. sesión), Sudáfrica es un Estado policial del peor tipo, porque también es un Estado racista. Desde septiembre de 1963 el Gobierno de Sudáfrica ha intensificado su política de apartheid y ha dado forma institucional a las brutales medidas represivas que aplica contra quienes se oponen a dicha política. Ha aprobado leyes tales como la Bantu Laws Amendment Act y la Criminal Procedure Amendment Act, y ha sancionado una legislación arbitraria por la que se restringe la libertad de movimiento de los africanos. Se ha instituido una serie de procesos en virtud de la General Law Amendment Act de 1962, que autoriza la pena de muerte para aquellos a quienes se declare culpables de sabotaje. El Gobierno de Pretoria ha acallado a los líderes de todas las organizaciones que se oponen a su política, impidiendo así las relaciones interraciales y paralizando toda acción organizada contra el apartheid. Con arreglo a esta legislación discriminatoria y criminal, los africanos son detenidos, encarcelados e internados bajo ridículos pretextos y se condena a personas inocentes a largos períodos de encarcelamiento en procesos injustos. Es necesario señalar a la atención de todos los Estados Miembros esta situación trágica e injusta y hacer un llamamiento a la conciencia de todos los pueblos, a fin de obtener mayor apoyo moral para los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a eliminar el apartheid, que representa no sólo un insulto a la dignidad humana sino además una amenaza para la paz.

34. El informe del Comité Especial demuestra que existe un peligro inminente de conflicto violento entre la población no blanca y la minoría racista blanca, que continúa reforzando su ejército y sus fuerzas de policía, amenazando así la independencia de otros Estados africanos. El conflicto entre oprimidos y opresores podría extenderse fácilmente a otras partes de Africa y degenerar en una guerra mundial. En consecuencia la situación en Sudáfrica, conforme a los términos del Artículo 39 de la Carta, constituye

una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

35. En vista de la gravedad de la situación, la delegación de Haití insta a la Comisión a que apoye las recomendaciones enunciadas en el informe del Comité Especial y apruebe los proyectos de resolución A/SPC/L.118 y A/SPC/L.119. Dicha delegación espera que las Naciones Unidas aprobarán inmediatamente medidas decisivas que obliguen a Sudáfrica a abandonar su política racista. Su delegación recomienda un boicot general contra Sudáfrica, pero será necesario idear nuevos procedimientos a fin de asegurar la aplicación universal de las sanciones económicas, dado que dichas sanciones son inútiles si no las aplican plenamente todos los Estados Miembros. Haití está dispuesto a apoyar toda medida tendiente a eliminar el apartheid y asegurar que se satisfagan las justas aspiraciones de la población no blanca de Sudáfrica.

36. La delegación de Haití rinde homenaje a aquellos Estados Miembros que han respondido al llamamiento que figura en la resolución 1978 B (XVIII) de la Asamblea General y han hecho contribuciones para ayudar a las familias de las personas perseguidas por el Gobierno de Sudáfrica. Felicita asimismo a Dinamarca por la acción que ha decidido adoptar con respecto a Sudáfrica.

37. El Sr. DUHACEK (Yugoslavia) felicita al Comité Especial por las constructivas sugerencias que hace en su informe, cuya aprobación permitiría impedir que continuase empeorando la situación en Sudáfrica y se progresara hacia una solución del problema. En todas las reuniones en las que se ha discutido el apartheid, fuesen sesiones de órganos de las Naciones Unidas u otras conferencias internacionales, el representante de Yugoslavia ha censurado en los términos más enérgicos esa política racista, señalando que constituye una amenaza para la paz en Africa y en todo el mundo y que, por consiguiente, sólo se le podrá hallar una solución, dentro de la comunidad internacional. Su Gobierno ha aplicado plenamente las disposiciones de la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General y no mantiene relaciones de ninguna índole con el Gobierno de Sudáfrica. Sin embargo, pese a los esfuerzos de una mayoría de Estados Miembros, las Naciones Unidas no han logrado poner fin a la aplicación de la política de apartheid. Esta situación es tanto más deplorable cuanto que las Naciones Unidas se crearon en gran parte como expresión del deseo de los pueblos del mundo de no permitir que se repitieran las experiencias de una guerra provocada por fuerzas que abogaban por la teoría de la desigualdad de las razas y hasta trataban de exterminar a algunas de ellas. En realidad, cada día resulta más evidente la similitud que existe entre el apartheid y el nazismo.

38. Las razones que motivan el fracaso de las Naciones Unidas en la solución del problema son de dos órdenes. Primero, el Gobierno de Sudáfrica, lejos de mostrarse dispuesto a cooperar con la Organización, ha intensificado su política de exterminio, según lo demuestran el número creciente de sentencias de muerte que impone y la persecución cada vez mayor de que hace objeto a la mayoría negra de la pobla-



ción. Estos hechos, unidos a la actitud negativa adoptada por la delegación de Sudáfrica al boicotear la labor de la Comisión Política Especial, demuestran claramente que el Gobierno de Sudáfrica es cada vez más despiadado y agresivo. La declaración del Ministro de Justicia de Sudáfrica, en el sentido de que sólo los hombres blancos tendrán derecho a ocupar puestos en el Parlamento que debe decidir el destino de Sudáfrica y de sus habitantes, y la declaración del Primer Ministro de que preservar una Sudáfrica blanca significa sólo una cosa, es decir, la dominación blanca — no dirección, no orientación, sino control y supremacía — han hecho que se desvaneciera toda ilusión de que podrían lograrse progresos mediante la persuasión y la consulta.

39. En segundo lugar, es evidente que la aplicación efectiva de las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas ha sido entorpecida hasta ahora por aquellas Potencias que, en lugar de unirse a un boicot comercial, continúan y aún amplían su comercio con Sudáfrica y en algunos casos le proporcionan armamentos. Entre estas Potencias figuran algunas que lucharon valerosamente contra la coalición nazi-fascista en la Segunda Guerra Mundial. En estas circunstancias, la delegación de Yugoslavia no puede menos que llegar a la conclusión de que hay implicados tantos intereses políticos como puramente económicos.

40. El problema entraña hoy más peligro que nunca, pues en los últimos cinco años el Gobierno de Sudáfrica ha elevado su presupuesto militar de 61 millones a 321 millones de dólares. Es evidente que tal aumento no se necesita exclusivamente para fines de defensa. Tomando nota de este hecho, los países africanos amantes de la paz que, después de su prolongada lucha por la independencia, sólo desean consagrarse al bienestar de sus pueblos, recuerdan, sin poder evitarlo, que el imperialismo y el deseo de conquista son rasgos característicos de los regímenes fascistas basados en el racismo.

41. La evaluación de los peligros inherentes a la situación de Sudáfrica quedaría incompleta si no se tuviese en cuenta la nueva situación creada en Rhodesia del Sur. Es dudoso que haya una sola delegación capaz de negar que la actitud de aquellos países cuyo comercio con Sudáfrica continúa invariable es precisamente lo que ha alentado al régimen Smith a llevar a cabo su declaración unilateral de independencia. La estrecha relación que existe entre Sudáfrica y Rhodesia pone en peligro la paz y constituye una amenaza directa para los países pacíficos que son sus vecinos.

42. Como las medidas adoptadas hasta ahora han resultado ineficaces, es imperativo emprender una nueva acción tendiente a lograr la mayor unanimidad posible en la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas, pues el hecho de que ciertos Estados Miembros no cumplan esas resoluciones contribuirá a alentar más aún las políticas racistas del Gobierno de Sudáfrica. En consecuencia, la delegación de Yugoslavia hace suyas las propuestas enunciadas en el informe del Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica, bajo el epígrafe "Recomendaciones a

la Asamblea General y al Consejo de Seguridad" (A/5957, parte III) y, en particular, la recomendación de que las sanciones propuestas se confirmen mediante una decisión del Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta y se garantice su cabal cumplimiento por todos los Estados. Estas medidas han sido propugnadas por el representante de Yugoslavia quien, después de representar a su país en la Comisión Política Especial durante el decimoctavo período de sesiones, fue ulteriormente miembro del Grupo de Expertos del Consejo de Seguridad, al que renunció por no haber podido estar de acuerdo con ciertos otros miembros respecto de la oportunidad y la naturaleza de las medidas que habrían de recomendarse al Consejo de Seguridad. Los acontecimientos actuales y sus graves repercusiones para la paz y la seguridad internacionales hacen imperativo que se adopten decisiones sin demora, y toda sugerencia en el sentido de que deberían aplazarse tales decisiones deben considerarse como una tentativa de acudir en ayuda del régimen de Sudáfrica.

43. El Sr. HAMID (Sudán) dice que la Comisión perdería el tiempo si se limitara a seguir hablando sobre el problema del apartheid mientras la situación se hace cada vez más grave y el Gobierno de Sudáfrica se niega a atender las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas. La despreciativa actitud de este gobierno se ha visto alentada por la postura de algunos Miembros de la Organización y por los acontecimientos ocurridos en otros lugares del África meridional. La declaración unilateral de independencia hecha por el grupo racista de Rhodesia del Sur, que ha tenido por consecuencia el fortalecimiento del régimen sudafricano y de su política de apartheid, no ha sido un incidente aislado, sino algo que forma parte de un plan bien preparado. Otro aliciente para Sudáfrica ha sido la postura adoptada por Portugal. Por muy enérgicamente que niegue ese país que su política sea racista, su apoyo a Sudáfrica lo clasifica como Estado racista, y no hay duda de que es un Estado colonialista. La convivencia entre esos tres gobiernos racistas del África meridional, que se ha llamado "alianza impía" se ve ahora claramente. Al declarar el régimen de Smith su independencia en Rhodesia del Sur, los sudafricanos proclamaron su solidaridad con él y, en respuesta a la invitación del Consejo de Seguridad, no sólo se han negado a participar en el debate sobre Rhodesia del Sur, sino que han declarado que continuarán sus relaciones económicas con ese país.

44. La desafiante actitud adoptada por esos tres países no constituye una sorpresa para los africanos. Pero sí les ha sorprendido y entristecido la postura de Francia. En la Comisión Política Especial se ha hablado mucho de la gloriosa historia de Francia y del impacto de su revolución sobre la mente humana, pero el pasado de un país, por admirable que sea, no constituye una excusa para adoptar ahora una actitud negativa. Los africanos ayudaron a Francia en sus guerras cuando ésta atravesaba sus momentos más sombríos. ¿Es pedir demasiado que Francia les apoye en su hora de prueba? No puede decirse que sea una coincidencia el que los tres países que se han abstenido de votar en la Primera Comisión sobre el tema de las armas nucleares y de la desnuclearización de África hayan sido Francia, Portugal y Sudáfrica.

45. Con todo, no son Francia y Portugal los únicos Estados Miembros que ayudan y alientan al régimen de Sudáfrica. Los más importantes de los socios comerciales de Sudáfrica, con excepción del Japón, son países de la Europa occidental, miembros también de la OTAN que, además de comerciar con Sudáfrica, le proporcionan armas y pertrechos de guerra. Con ese tráfico de armas los Miembros en cuestión violan de modo más flagrante la Carta. El Presidente de la Owens-Corning Fibreglass Corporation, cuyas recientes declaraciones en favor de Sudáfrica se han citado en una sesión anterior, no es otro que el General Norstad, ex jefe de la OTAN.

46. No obstante, los que desesperaban de que las Naciones Unidas pudieran encontrar una solución pacífica, se han sentido de nuevo esperanzados por la declaración hecha en la pasada sesión por el representante de Dinamarca, cuyas conclusiones pueden servir de base para que la Comisión empiece a avanzar en sus trabajos.

47. La delegación del Sudán, que es uno de los autores del proyecto de resolución presentado por el representante de Guinea (A/SPC/L.118), apoyará también plenamente el proyecto de resolución que acaba de presentar el representante de Nigeria (A/SPC/L.119).

48. El Sr. OLMOS (Argentina) dice que a su país le parece increíble que hoy, en la mitad del siglo XX, cuando la humanidad hace tan rápidos progresos técnicos, culturales, sociales y económicos, haya todavía una región de la tierra donde se niegue a millones de seres humanos sus derechos fundamentales, simplemente por el color de su piel. Raro es el tema político examinado por las Naciones Unidas que obtenga una coincidencia tan generalizada de opiniones como el del apartheid y, sin embargo, a pesar de esa unanimidad casi completa, el tema sigue figurando en el programa un año tras otro, mientras el Gobierno de Sudáfrica continúa negando a los habitantes africanos de ese país sus derechos y libertades fundamentales. El Gobierno de la Argentina ha creído mucho tiempo que podría persuadirse al régimen sudafricano a adherirse a los principios de la Carta y a tratar de conformar su política a las ideas básicas que comparte la casi totalidad de la humanidad. El Gobierno de la Argentina creía que con la ayuda del tiempo y del mayor acercamiento entre los países del mundo, hecho posible por el progreso material y la actividad de los organismos internacionales, el problema se resolvería inevitablemente. Sin embargo, la falta del menor indicio de que el Gobierno de Sudáfrica preste atención a los llamamientos de las Naciones Unidas, la ausencia de su delegación en estas reuniones, y el aumento de la legislación represiva dictada en Sudáfrica en estos últimos años ha llevado a la Argentina a la conclusión de que el capítulo de las conciliaciones y los llamamientos ha concluido.

49. A la Argentina le apena especialmente que la amenaza de una lucha racial entre diversas naciones de un mismo continente se cierna en el despertar a la vida independiente de los pueblos de Africa, acontecimiento luminoso que debiera desarrollarse en un clima de paz y progreso. La Argentina, lo mismo que

los demás países latinoamericanos, abolió las prácticas discriminatorias al conseguir su independencia en el siglo XIX, y abrió sus puertas a todos los hombres de buena voluntad. No hay minoría ni sector racial alguno que no encuentre, en las constituciones de todos los países latinoamericanos y en la actitud de sus gobiernos, las garantías más absolutas de convivencia feliz. Siguiendo esta línea, la delegación de la Argentina en la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria, recientemente celebrada en Río de Janeiro, presentó un proyecto de declaración, que fue aprobado por la Conferencia, en el sentido de que toda discriminación racial es contraria a los sentimientos de justicia de los pueblos de América y de que el concepto democrático del Estado debe garantizar la igualdad a todos los individuos, prescindiendo de su raza.

50. En un siglo como el actual, en que los pueblos del mundo avanzan hacia la acción solidaria en los organismos internacionales y hacia el establecimiento de vínculos interdependientes en agrupaciones regionales, ningún Estado puede eludir su responsabilidad internacional frente a las decisiones de las Naciones Unidas. Las disposiciones de la Carta sobre derechos humanos y las libertades fundamentales contenidas en el párrafo 3 del Artículo 1, en el inciso c del Artículo 55, y en el Artículo 56 crean definitivamente esas obligaciones.

51. La delegación de la Argentina estudiará los dos proyectos de resolución que se encuentran ante la Comisión, con la detenida atención que merecen, y los discutirá más adelante.

52. El Sr. SHERIFIS (Chipe) dice que el Gobierno de Sudáfrica sólo ha manifestado su desprecio por los valores morales contenidos en la serie de resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas en relación con el problema del apartheid, y se ha negado a cumplir las obligaciones jurídicas que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. El paso del tiempo sólo ha servido para que se atrinchere más firmemente, aumentando su poder militar y avanzando hacia una autarquía económica que le permitirá desafiar a la opinión pública mundial con una impunidad aún mayor. Si se quiere vencer tal actitud, la aprobación de resoluciones por las Naciones Unidas debe ir acompañada por la acción. La votación a favor de resoluciones en que se condene el apartheid es importante, pero sólo la aplicación de esas resoluciones producirá los resultados deseados. Resulta lamentable que, en una era pretendidamente civilizada como la actual, se permita al Gobierno de Sudáfrica proseguir su política de colonialismo interno contra la inmensa mayoría de los habitantes de su país. Sudáfrica es un Estado Miembro de las Naciones Unidas y, como tal, se ha comprometido a observar la Carta. Sin embargo, hay que preguntarse en qué concuerda su política racista con las disposiciones más importantes de la Carta sobre el fomento y el aliento del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Hay que preguntarse en qué concuerda su política con el Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, o con el Artículo 2, que establece que toda persona tiene los derechos y libertades procla-

mados en esa Declaración sin distinción de ninguna clase. La única respuesta que los racistas de Sudáfrica podrían dar es que la raza blanca es superior a todas las demás, teoría que los nazis preconizaron pero que la inmensa mayoría de los pueblos rechazan. Y hay que decir, en relación con lo dispuesto en el Artículo 7 de esa Declaración, de que todos son iguales ante la ley, que las leyes de Sudáfrica se dictan, no para la seguridad de todos, sino para la represión de la gran mayoría de sus habitantes. Los Miembros de las Naciones Unidas tienen el deber no sólo de protestar contra la persecución de los que se oponen al apartheid y de sus familias, sino también prestar a éstos toda la asistencia material posible. Por lo tanto, la delegación de Chipre apoya las observaciones hechas por el representante de Nigeria sobre la creación de un fondo de asistencia y, para ello, se ha unido a los autores del proyecto de resolución.

53. Chipre defiende la total eliminación de todas las formas de colonialismo, neocolonialismo e imperialismo y de todas las manifestaciones de la opresión y la injusticia. Por lo tanto, se opone a toda segregación o distinción basada en raza, religión, origen étnico, color o sexo. A la pregunta del Primer Ministro Verwoerd sobre quién debe gobernar Sudáfrica,

los blancos o los negros, Chipre contestaría que Sudáfrica debe ser gobernada sobre la base de la expresión de la voluntad de la mayoría, con independencia de criterios como el del color. Sudáfrica, Rhodesia del Sur, Chipre y todos los demás países deben gobernarse de conformidad con el principio de la mayoría sobre la base de "un voto por hombre". Si los miembros de un grupo minoritario desean participar en el gobierno de un país, deben hacerlo partiendo de esa base y no rebelándose contra el Estado e intentando derribarlo.

54. La delegación de Chipre se congratula de copatrocinar el proyecto de resolución A/SPC/L.118, porque en él se pide una acción enérgica para contrarrestar la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que plantea la política racista de Sudáfrica y porque permite a Chipre demostrar, una vez más, su solidaridad con los heroicos campeones de la libertad de África.

55. El PRESIDENTE comunica a la Comisión que la carta que ha dirigido a la delegación de Sudáfrica en nombre del Comité y la respuesta de Sudáfrica se distribuirán como documento de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.